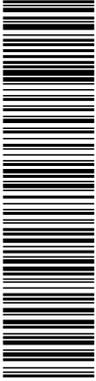


DOCUMENTO CONVOCATORIA: 13.- Convocatoria reunión 07 .05.2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SYTXI-81HGR-GDQEG Fecha de emisión: 5 de mayo de 2021 a las 12:18:13 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Primer Teniente de Alcalde del AYUNTAMIENTO ASTORGA.Firmado 05/05/2021 12:18	ESTADO FIRMADO 05/05/2021 12:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 228266 SYTXI-81HGR-GDQEG 32870B8F7A5634F161FDA70D02949D9D6F18BEE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**COMISIÓN DE ESTUDIO PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS
MUNICIPALES DE RESIDUOS URBANOS, LIMPIEZA VIARIA Y PUNTO
LIMPIO Y DE LAS DISTINTAS FORMAS DE PRESTARSE, INCLUYENDO EL
EXPEDIENTE DE MUNICIPALIZACIÓN.**

Como vocal de esta Comisión, tengo a bien convocar a Ud. a fin de que asista a la reunión que tendrá lugar, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día 7 de mayo de 2021, a las 11 horas, para el estudio, informe y propuesta que proceda de los asuntos señalados a continuación.

Ruego firme el duplicado para constancia

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

(firmado digitalmente)

ASUNTOS A TRATAR

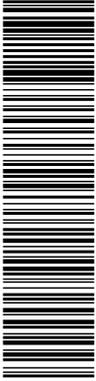
PRIMERO: Aprobación de las actas de las sesiones anteriores, celebradas con fecha 20 de julio de 2020, 10 de agosto de 2020, 04 de noviembre de 2020, 16 de diciembre de 2020 y de 21 de enero de 2021.

SEGUNDO: Aprobación de propuesta de Estatutos de la sociedad mercantil local de capital íntegramente de esta entidad local y su denominación, incluida en dicha propuesta que sustituye los estatutos incorporados a la Memoria aprobada. *(se adjunta documentación)*

TERCERO: Aprobación de Estudio de Viabilidad de la sociedad mercantil local, de capital social íntegramente de titularidad pública para incorporar a la memoria, en la que se informa sobre el coste del servicio. *(se adjunta documentación)*

CUARTO: Propuesta de aprobación de memoria justificativa del asesoramiento recibido que se elevará al Pleno para su aprobación e inclusión como anexo a la memoria, con la siguiente propuesta de aprobación: *“Quedando acreditado el asesoramiento técnico y la colaboración profesional recibida por la empresa NUEVAS VENTAJAS, S.L. (NUVE CONSULTING), referente a los aspectos social, jurídico, técnico y financiero referente al análisis de las distintas fórmulas de gestión de los servicios municipales de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y punto limpio en el término municipal de Astorga, como adjudicataria del contrato menor de servicios de colaboración profesional para la realización de un análisis de los servicios municipales de residuos urbanos, limpieza viaria y punto limpio y de las distintas formas de prestarse, incluyendo el expediente de municipalización (en su caso) para la elaboración de memoria (Expediente: 2020/1106). Y que dicho asesoramiento se completa con el “Estudio de viabilidad” redactado por la empresa ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL, S.L. (E.I.C.) en el cual se fija de forma exacta el coste del servicio, reforzando las razones de la elección de*

DOCUMENTO CONVOCATORIA: 13.- Convocatoria reunión 07 .05.2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SYTXI-81HGR-GDQEG Fecha de emisión: 5 de mayo de 2021 a las 12:18:13 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Primer Teniente de Alcalde del AYUNTAMIENTO ASTORGA.Firmado 05/05/2021 12:18	ESTADO FIRMADO 05/05/2021 12:18



dicha fórmula, teniendo en cuenta los criterios de rentabilidad económica y recuperación de la inversión, así como otros datos sobre la rentabilidad, la sostenibilidad y su viabilidad financiera. Todo ello, sobre la base del documento inicial de "Diagnóstico y propuesta de la gestión de los servicios de limpieza viaria y recogida de residuos en el término municipal de Astorga" también elaborado por esta misma empresa (ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL, S.L., E.I.C.) en el que se define con exactitud la forma material de prestación del servicio que se pretende, en este caso y por ello elaborado con carácter previo y como base de todos lo demás trabajos mencionados, con independencia de las formas de gestión a optar, a las que sí se refieren los dos documentos posteriores a los que nos hemos referido con anterioridad. Por último, CRESPO Y LOBO, S.L. participó colaborando en la redacción de la última versión presentada de los estatutos propuestos para la sociedad mercantil de capital social íntegramente de esta entidad local que se acompañan junto al expediente."